## La **tranquilidad** de **brindar cobertura** quienes ama, pronto estará a su alcance



## ¿Quiénes tienen derecho?

## TITULAR Y 9 BENEFICIARIOS

4 sin límite de edad (titular, cónyuge, padres y suegros) los beneficiarios restantes menores de 65 años hasta tercer grado de consanguinidad o afinidad (hijos, hermanos, primos, tíos, cuñados, nueras, yernos hijastros). Puede incluir una mascota dentro del grupo familia.



**SERVICIOS FUNERARIOS:** Trámites legales y notariales, traslado urbano al laboratorio, funeraria, iglesia y cementerio, arreglo del cuerpo, arreglo floral, servicio de cafetería, carteles, vehículo para acompañantes, ceremonia religiosa, traslado aéreo (no incluye vuelo charter) o terrestre entre dos localidades, para el cuerpo del fallecido.



**SERVICIO DE CEMENTERIO:** Lote o bóveda por cuatro (4) años en cementerio, servicios de exhumación y suministro de osario hasta por un valor de un (1) SMMLV en cementerios y su equivalente a nivel nacional. Esto depende de que el cliente tenga contrato vigente con la empresa y esté al día.



SERVICIO DE CREMACION: El usuario podrá optar por la cremación únicamente en ciudades donde existe servicio local de horno crematorio (o en los casos estipulados por la ley, donde la cremación como única alternativa) la cual está compuesta de los siguientes elementos: Cremación, urna para cenizas y cenizario hasta por 1 SMMLV.

**GERENCIAL EXCELENCIA:** Cofre fúnebre dos referencias - Sala de Velación semi-lujo hasta 24 horas

PLAN PRESIDENCIAL: Cofre fúnebre especial 3 referencias - Sala de Velación de lujo hasta 24 horas en funerarias del norte de Bogotá o equivalentes a nivel nacional - Servicio de cafetería - Asesoría personalizada desde el lugar de residencia, clínica, hospital o medicina legal.

PLAN IMPERIAL: Sala de velación norte, coros en la ceremonia religiosa, pedestal, cofre de lujo

**ADICIONALES:** Afiliación para personas sin parentesco o afinidad principal, menores de 65 años.



PLAN ABUELOS: Cobertura para los abuelos biológicos. Cobertura del 100% del servicio funerario a nivel nacional. Periodo de carencia 120 días. Sin límite de edad, sin restricciones de salud, previamente inscrito.



PLAN MASCOTAS: Retiro de la mascota fallecida en el lugar del fallecimiento (dentro del perímetro urbano) sala de duelo por 3 horas en capillas de la fe (sala especializada para este servicio), cofre fúnebre especial para mascotas (una referencia), cremación, Tiempo de carencia 60 días, previamente inscritas. Servicio Funeraria para mascotas con sala de velación tenemos en nuestras Sedes de Bogotá, Medellín, Manizales, Villavicencio, Cali, Barranquilla, Bucaramanga.



## Como solicitar el servicio

En todos los casos, debe llamarse a la línea de atención al cliente definida por COORSERPARK S.A.S. Tel.: 345 0188. Linea de gratuita Nacional 01800011 5233. Desde su celular # 523. El afiliado O BENEficiario, NO PUEDE HACER CONTACTOS O ARREGLOS DIRECTOS CON NINGUNA FUNERARIA PARTICULAR. COORSERPARK S.A.S. NO SE HARÁ RESPONSABLE DE NINGUNO DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS PARTICULARMENTE. El servicio se prestara dentro de las 2 horas siguientes a la entrega del certificado médico de defunción por parte de la familia, si se encuentra en perímetro urbano, en perímetro rural el tiempo puede ser mayor de acuerdo a las condiciones climáticas y de las vías. Documentos para la obtención del Servicio. Para hacer uso de los servicios se debe presentar el documento de identidad y el certificado de defunción del fallecido con el lleno de los requisitos legales.